MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCION N° 0.0.0.5.3
SANTA FE,

2 8 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000010/2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de dos acondicionadores de aire para ser instalados en la sede de la Fiscalía Regional de la 4ta.Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que para la compra de dichos equipos se ha convocado a la Gestión Directa N° 02/2018, habiéndose cursado invitación a diez potenciales proveedores de tales equipos, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio, de los cuales presentaron ofertas cuatro de ellos, según consta en la correspondiente acta de cierre de recepción de ofertas.

Que analizadas las propuestas recibidas, se concluye que las ofertas que mejor cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud de presupuesto, son las de la firma "INECO S.R.L." (oferta básica) y la de "CITYBYTE de Guillermo Wernly", siendo ésta a además la de menor costo, por lo que se propicia la adjudicación a la misma.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la gestión se realizó conforme a las disposiciones del Artículo 1° del Decreto N° 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Gestión Directa Nº 02/2018 y adjudícase a la firma "CITYBYTE de Guillermo Wernly", CUIT 20-29610733-7, la provisión de DOS (2) equipos acondicionadores de aire, marca BGH, modelo BS55CM4, para ser entregados en calle Iriondo 580 de la ciudad de Reconquista, por un total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS ($ 49.176,00) de acuerdo a las prescripciones de la Solicitud de Presupuesto y de su oferta.

Artículo 2º: Impútese el gasto, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE